

**JAVIER NADAL ARIÑO, SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,**

CERTIFICA

Que en la reunión de la Comisión de Gestión Interna, Delegada del Consejo Social, celebrada el día 11 de junio de 2013 con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, se adoptó por mayoría, y entre otros, el siguiente:

Aprobar el convenio propuesto por la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno, entre la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas (SEAP) y la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), para el uso común de soluciones de Administración Electrónica, por el que la UNED se compromete a pagar las siguientes cantidades

- a) PORTAFIRMAS = 25.000€ anuales,**
- b) ORVE = 1.127,80€ anuales, aplicable a partir del día 30 de Enero de 2014, por el plazo del ENI (Esquema Nacional de Interoperabilidad),**
- c) ACCEDA = 17.666,76 € anuales**

Los cánones podrán ser sustituidos por prestación de servicios que serán formalizados en actos singulares firmados por ambas partes.

Se hace constar, a los efectos pertinentes, que está pendiente de ratificación por el Pleno del Consejo Social el acta de la Comisión a que se refiere la certificación precedente

En Madrid, a 24 de junio de 2013

A circular blue stamp of the 'UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA' is partially visible. Overlaid on it is a handwritten signature in blue ink. Below the signature, the text 'El Secretario del Consejo' is printed.

**JAVIER NADAL ARIÑO, SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD
NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA**

CERTIFICA

Que en la reunión de la Comisión de Gestión Interna, Delegada del Consejo Social, celebrada el día 11 de junio de 2013 con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, se adoptó por unanimidad, y entre otros, el siguiente:

Aprobar la modificación presupuestaria para sufragar los gastos de restauración del edificio de Salt (Girona), según Convenio entre el C.A. de Girona, UNED, Diputación de Girona y Ayuntamiento de Salt, en los términos siguientes:

PRESUPUESTO DE GASTOS

- Centro de Gasto afectado: *Vicerrectorado de Centros Asociados.*
- Estructura funcional del presupuesto afectado: 32 "Evaluación, producción de bienes públicos de carácter permanente".
- Programa de gasto: 322C "Enseñanzas Universitarias".
- Código del presupuesto de gastos: 760 "Transferencias a Entes Locales".
- Cuantía: 470.000 euros.

PRESUPUESTO DE INGRESOS

- Código del presupuesto de ingresos: 870.01 "Remanente genérico de tesorería".
- Cuantía: 470.000 euros.

Se hace constar, a los efectos pertinentes, que está pendiente de ratificación por el Pleno del Consejo Social el acta de la Comisión a que se refiere la certificación precedente

En Madrid, a 24 de junio de 2013


El Secretario del Consejo



JAVIER NADAL ARIÑO, SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,

CERTIFICA

Que en la reunión de la Comisión de Gestión Interna, Delegada del Consejo Social, celebrada el día 11 de junio de 2013 con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, se adoptó por unanimidad, y entre otros, el siguiente:

Aprobar las solicitudes de subvención para los cursos y actividades de extensión universitaria propuestas por Departamentos y Centros Asociados que se adjuntan como anexo III al acta.

Se hace constar, a los efectos pertinentes, que está pendiente de ratificación por el Pleno del Consejo Social el acta de la Comisión a que se refiere la certificación precedente

En Madrid, a 24 de junio de 2013

El Secretario del Consejo



JAVIER NADAL ARIÑO, SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,

CERTIFICA

Que en la reunión de la Comisión de Gestión Interna, Delegada del Consejo Social, celebrada el día 11 de junio de 2013 con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, se adoptó por unanimidad, y entre otros, el siguiente:

Aprobar las modificaciones de subvenciones detalladas a continuación, surgidas como consecuencia del comunicado emitido por la Subdirección General de Compras que exige tramitar las solicitudes por separado cuando los productos dependan de diferentes Acuerdos Marco

CENTROS ASOCIADOS	CONCEPTO	487.03	FEDER (780)	NO FEDER (782)
SUBVENCIONES GENERALES				
BIZKAIA	Obras			3.673,56 €
BIZKAIA	Fondos bibliográficos			3.500,00 €
CÓRDOBA	Obras			16.860,39 €
DÉNIA	Fondos bibliográficos			3.500,00 €
GUADALAJARA	Mobiliario			10.000,00 €
LAS PALMAS	Fondos bibliográficos			3.500,00 €
LUGO	Fondos bibliográficos	3.066,00 €		
PAMPLONA	Obras y mobiliario			5.000,00 €
SORIA	Actividad cultural	4.400,00 €		
TUDELA	Fondos bibliográficos			3.500,00 €
TOTAL		7.466,00 €		
SUBVENCIONES EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO				
BAZA	Equipamiento informático		5.866,49 €	
BERGARA	Equipamiento informático			3.940,86 €
			131.037,06 €	
DÉNIA	Equipamiento informático			
ILLES BALEARS	Equipamiento valija			6.132,10 €
LA PALMA	Equipamiento informático		9.646,39 €	
LANZAROTE	Equipamiento informático		5.711,62 €	
MADRID-SUR	Equipamiento valija			3.679,26 €
	Equipamiento informático		41.032,59 €	
PONFERRADA	y adecuación instalaciones			
SEGOVIA	Equipamiento AVIP		9.653,80 €	
			16.405,45 €	
TENERIFE	Equipamiento informático			

SOLICITUDES MENORES DE 3.000 €			
ALBACETE	Equip.valija	1.226,42 €	
ÁVILA	Equip. valija	1.226,42 €	
BARBASTRO	Equip. valija		1.226,42 €
CAMPO DE			
GIBRALTAR	Equip. valija	1.226,42 €	
CANTABRIA	Equip. valija		1.226,42 €
CASTELLÓ-VILA-REAL	Equip. valija	1.226,42 €	
CEUTA	Equip. valija	1.226,42 €	
CIUDAD REAL	Equip. valija	2.452,84 €	
CUENCA	Equip. valija	1.226,42 €	
FUERTEVENTURA	Equip. valija	1.226,42 €	
I.E. Fiscales	Equip. valija		1.226,42 €
LA RIOJA	Equip. valija		1.226,42 €
LANZAROTE	Equip. valija	1.226,42 €	
LAS PALMAS	Equip. valija	2.452,84 €	
LAS SEU D'URGELL	Equip. valija		1.226,42 €
LUGO	Equip. valija	1.226,42 €	
MELILLA	Equip. valija	2.452,84 €	
PLASENCIA	Equip. valija	1.226,42 €	
PONFERRADA	Equip. valija	1.226,42 €	
PONTEVEDRA	Equip. valija	2.452,84 €	
TALAVERA DE LA REINA	Equip. valija	1.226,42 €	
VITORIA-GASTEIZ	Equip. valija		1.226,42 €
		243.881,80	
TOTAL			70.644,69 €

Se hace constar, a los efectos pertinentes, que está pendiente de ratificación por el Pleno del Consejo Social el acta de la Comisión a que se refiere la certificación precedente

En Madrid, a 24 de junio de 2013



El Secretario del Consejo



JAVIER NADAL ARIÑO, SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD
NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA

CERTIFICA

Que en la reunión de la Comisión de Gestión Interna, Delegada del Consejo Social, celebrada el día 11 de junio de 2013 con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, se adoptó por unanimidad, y entre otros, el siguiente:

Aprobar transferencias a los centros asociados, por un importe total de trescientos cuarenta mil cuarenta y ocho euros con cuarenta céntimos de euro (340.048,40 €) que se detallan en la tabla siguiente:

TRANSFERENCIAS/SUBVENCIONES A LOS CENTROS ASOCIADOS				
CAMPUS	CENTRO ASOCIADO	CONCEPTO	487,03 FEDER (780)	NO FEDER (782)
SUBVENCIONES GENERALES				
Noroeste	A CORUÑA	Funcionamiento ordinario campus 2013	6.026,64 €	
Noroeste	PONFERRADA	Funcionamiento ordinario campus 2013	12.053,28 €	
Noroeste	LUGO	Funcionamiento ordinario campus 2013	15.170,08 €	
Norte	BARBASTRO	Funcionamiento ordinario campus 2013	6.026,64 €	
Norte	BIZKAIA	Funcionamiento ordinario campus 2013	6.026,64 €	
Norte	TUDELA	Funcionamiento ordinario campus 2013	6.026,64 €	
Norte	CALATAYUD	Funcionamiento ordinario campus 2013	15.170,08 €	
Centro	ÁVILA	Funcionamiento ordinario campus 2013	6.026,64 €	
Centro	BURGOS	Funcionamiento ordinario campus 2013	6.026,64 €	
Centro	SEGOVIA	Funcionamiento ordinario campus 2013	6.026,64 €	
Centro	GUADALAJARA	Funcionamiento ordinario campus 2013	15.170,08 €	
Este	CARTAGENA	Funcionamiento ordinario campus 2013	6.026,64 €	
Este	ALZIRA-VALENCIA	Funcionamiento ordinario campus 2013	21.196,72 €	
Este	ALBACETE	Funcionamiento ordinario campus 2013	6.026,64 €	
Suroeste	CUENCA	Funcionamiento ordinario campus 2013	6.026,64 €	
Suroeste	JAÉN	Funcionamiento ordinario campus 2013	6.026,64 €	
Suroeste	CIUDAD REAL	Funcionamiento ordinario campus 2013	21.196,72 €	
Canarias	TENERIFE	Funcionamiento ordinario campus 2013	12.053,28 €	
Canarias	Las Palmas	Funcionamiento ordinario campus 2013	21.196,72 €	
Madrid	MADRID	Funcionamiento ordinario campus 2013	33.250,00 €	
Nordeste	CERVERA	Funcionamiento ordinario campus 2013	6.026,64 €	
Nordeste	LES ILLES BALEARS	Funcionamiento ordinario campus 2013	6.026,64 €	
Nordeste	BARCELONA	Funcionamiento ordinario campus 2013	21.196,72 €	
	CAMPO DE GIBRALTAR- ALGECIRAS	Fondos bibliográficos		3.500,00 €
	ALGECIRAS	Mobiliario		14.940,11 €
	HUELVA	Financiación básica (deseq presupuestario)	40.000,00 €	
	MÉRIDA	Fondos bibliográficos		3.500,00 €
	TERUEL	Fondos bibliográficos		3.500,00 €
	TERUEL	Ayuda implantación grado	5.248,40 €	
	VITORIA-GASTEIZ	Financiación básica (deseq presupuestario)	20.000,00 €	
	ZAMORA	Fondos bibliográficos		3.500,00 €
SUBVENCIONES EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO				
	A CORUÑA	Equipamiento informático	9.957,13 €	
	BAZA	Equipamiento informático	15.336,05 €	
	CIUDAD REAL	Equipamiento AVIP	30.000,00 €	
	GUADALAJARA	Equipamiento informático	10.098,49 €	
	INTECCA	Equip. informático y adec. instalaciones	62.867,88 €	
	CAMPO GIBRALTAR	Equipamiento informático	8.800,00 €	
	ZAMORA	Equipamiento AVIP	5.300,00 €	
	ZAMORA	Equipamiento informático	21.757,37 €	
TOTAL			340.048,40 €	28.940,11 €

Se hace constar, a los efectos pertinentes, que está pendiente de ratificación por el Pleno del Consejo Social el acta de la Comisión a que se refiere la certificación precedente

En Madrid, a 24 de junio de 2013

El Secretario del Consejo

A circular blue ink stamp from the Consejo Social of UNED. The outer ring of the stamp contains the text "UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA" at the top and "CONSEJO SOCIAL" at the bottom. In the center of the stamp is a smaller circular emblem. A handwritten signature in blue ink is written across the stamp, extending from the center towards the right edge of the page.



JAVIER NADAL ARIÑO, SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA

CERTIFICA

Que en la reunión de la Comisión de Gestión Interna, Delegada del Consejo Social, celebrada el día 11 de junio de 2013 con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, se adoptó por unanimidad, y entre otros, el siguiente:

Aprobar el cobro de 20 euros por alumno por el CUID, por la gestión de los certificados de la realización de cursos intensivos de inglés B1 durante el mes de julio en los centros de Barcelona, Madrid y Ponferrada.

Se hace constar, a los efectos pertinentes, que está pendiente de ratificación por el Pleno del Consejo Social el acta de la Comisión a que se refiere la certificación precedente

En Madrid, a 24 de junio de 2013

El Secretario del Consejo



JAVIER NADAL ARIÑO, SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA

CERTIFICA

Que en la reunión de la Comisión de Gestión Interna, Delegada del Consejo Social, celebrada el día 11 de junio de 2013 con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, se adoptó por unanimidad, y entre otros, el siguiente:

Aprobar los siguientes precios para la matrícula libre en los idiomas y niveles inglés BI, B2 Y francés BI:

- **Matrícula ordinaria: 100 €**
- **Para estudiantes UNED: 75 €**
- **Estudiantes con convenios: 75 €**
- **PDI, FPI Y PAS UNED: 75 €**
- **Profesores-Tutores y PAS Centros Asociados: 75 €**

Se hace constar, a los efectos pertinentes, que está pendiente de ratificación por el Pleno del Consejo Social el acta de la Comisión a que se refiere la certificación precedente

En Madrid, a 24 de junio de 2013

El Secretario del Consejo



JAVIER NADAL ARIÑO, SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,

CERTIFICA

Que en la reunión de la Comisión de Gestión Interna, Delegada del Consejo Social, celebrada el día 11 de junio de 2013 con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, se adoptó por unanimidad, y entre otros, el siguiente:

Aprobar las ayudas al estudio en los términos siguientes:

- “Se derogan las exenciones del 50% de la matrícula para los estudiantes de familia numerosa especial, minusvalía igual o superior al 33% y víctimas de terrorismo y se reservará un 10 % de los ingresos de matrícula en los estudios de Formación Permanente para conceder ayudas al estudio a los alumnos de cada programa o curso integrando las citadas situaciones socio-familiares, hasta un 50% del importe del precio público de matrícula abonado.
- Todos los estudiantes de los Estudios de Formación Permanente de la UNED deberán abonar el primer plazo del importe de la matrícula, sin perjuicio de la solicitud de ayuda al estudio que podrán presentar en el momento que proceda.
- Dentro del crédito disponible tendrán derecho a ayuda al estudio, aquellos estudiantes que lo soliciten, ordenados de menor a mayor nivel de índice ponderado entre su renta y su situación socioeconómica.
- El índice ponderado de nivel de renta equivalente de cada solicitante resultará de dividir los ingresos íntegros de la Unidad Familiar por un coeficiente de corrección según los puntos que obtenga cada solicitud.
- Todas las instancias tendrán como mínimo 1 punto. Se añadirá:

- 1 punto si se certifica la condición de paro en el momento de la solicitud de matrícula.
- 1 punto si se certifica la condición de familia numerosa general.
- 2 puntos si se certifica la condición de familia numerosa especial.

- 2 puntos si se certifica la condición de discapacidad igual o superior al 33%.
- 2 puntos si se certifica la condición de víctima de terrorismo.
- El director del curso podrá otorgar entre 0,5 y 1 punto a los *curriculum vitae* de cada solicitud
- Los coeficientes correctores serán los siguientes:

PUNTOS DE LA SOLICITUD	1	1,5	2	2,5	3	3,5	4	4,5	5	5,5	6	6,5	7	Cada 0,5 más
COEFICIENTE CORRECCIÓN	1	1,40	1,71	2,02	2,32	2,55	2,77	2,93	3,08	3,20	3,32	3,44	3,56	+0,12

”

Se hace constar, a los efectos pertinentes, que está pendiente de ratificación por el Pleno del Consejo Social el acta de la Comisión a que se refiere la certificación precedente

En Madrid, a 24 de junio de 2013

El Secretario del Consejo




JAVIER NADAL ARIÑO, SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,

CERTIFICA

Que en la reunión de la Comisión de Gestión Interna, Delegada del Consejo Social, celebrada el día 11 de junio de 2013 con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, se adoptó por unanimidad, y entre otros, el siguiente:

Aprobar la siguiente actualización de precios públicos para los cursos de formación permanente 2013-2014:

- Precio de los certificados: 20,07€.
- Precio de los duplicados de diploma o título propio: 27,50€.

Se hace constar, a los efectos pertinentes, que está pendiente de ratificación por el Pleno del Consejo Social el acta de la Comisión a que se refiere la certificación precedente

En Madrid, a 24 de junio de 2013

El Secretario del Consejo



JAVIER NADAL ARIÑO, SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,

CERTIFICA

Que en la reunión de la Comisión de Gestión Interna, Delegada del Consejo Social, celebrada el día 11 de junio de 2013 con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, se adoptó por unanimidad, y entre otros, el siguiente:

Aprobar los precios de los cursos del programa de posgrado de formación permanente para la convocatoria 2013-2014, que se adjuntan como anexo VIII al acta.

Se hace constar, a los efectos pertinentes, que está pendiente de ratificación por el Pleno del Consejo Social el acta de la Comisión a que se refiere la certificación precedente

En Madrid, a 24 de junio de 2013

El Secretario del Consejo

A circular blue stamp of the "UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA CONSEJO SOCIAL" is visible. Overlaid on the stamp is a handwritten signature in blue ink.

JAVIER NADAL ARIÑO, SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,

CERTIFICA

Que en la reunión de la Comisión de Gestión Interna, Delegada del Consejo Social, celebrada el día 11 de junio de 2013 con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, se adoptó por unanimidad, y entre otros, el siguiente:

Aprobar los precios de los cursos del Programa de Titulaciones con Estructura Modular de formación permanente para la convocatoria 2013-2014, que se adjuntan como anexo VI al acta.

Se hace constar, a los efectos pertinentes, que está pendiente de ratificación por el Pleno del Consejo Social el acta de la Comisión a que se refiere la certificación precedente

En Madrid, a 24 de junio de 2013

El Secretario del Consejo

A circular blue stamp of the "UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA CONSEJO SOCIAL" is shown. Overlaid on the stamp is a handwritten signature in blue ink.



JAVIER NADAL ARIÑO, SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,

CERTIFICA

Que en la reunión de la Comisión de Gestión Interna, Delegada del Consejo Social, celebrada el día 11 de junio de 2013 con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, se adoptó por unanimidad, y entre otros, el siguiente:

Aprobar los precios de los cursos del Programa de Desarrollo Profesional y Personal de formación permanente para la convocatoria 2013-2014, que se adjuntan como anexo VII al acta

Se hace constar, a los efectos pertinentes, que está pendiente de ratificación por el Pleno del Consejo Social el acta de la Comisión a que se refiere la certificación precedente

En Madrid, a 24 de junio de 2013

El Secretario del Consejo





JAVIER NADAL ARIÑO, SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,

CERTIFICA

Que en la reunión de la Comisión de Gestión Interna, Delegada del Consejo Social, celebrada el día 11 de junio de 2013 con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, se adoptó por unanimidad, y entre otros, el siguiente:

Aprobar la anulación del curso “Desarrollo de destinos turísticos” de D. José Almaraz Pestana para la convocatoria 2012-2013 por no contar con suficientes alumnos.

Se hace constar, a los efectos pertinentes, que está pendiente de ratificación por el Pleno del Consejo Social el acta de la Comisión a que se refiere la certificación precedente

En Madrid, a 24 de junio de 2013

El Secretario del Consejo





JAVIER NADAL ARIÑO, SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,

CERTIFICA

Que en la reunión de la Comisión de Gestión Interna, Delegada del Consejo Social, celebrada el día 11 de junio de 2013 con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, se adoptó por unanimidad, y entre otros, el siguiente:

Aprobar el anexo al convenio específico entre la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) y la Federación de Enseñanza de Comisiones Obreras (FECCOO), en el ámbito del convenio marco de 1 de septiembre de 2006, según los términos que se adjuntan como anexo V al acta.

Se hace constar, a los efectos pertinentes, que está pendiente de ratificación por el Pleno del Consejo Social el acta de la Comisión a que se refiere la certificación precedente

En Madrid, a 24 de junio de 2013

El Secretario del Consejo





JAVIER NADAL ARIÑO, SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,

CERTIFICA

Que en la reunión de la Comisión de Gestión Interna, Delegada del Consejo Social, celebrada el día 11 de junio de 2013 con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, se adoptó por unanimidad, y entre otros, el siguiente:

Aprobar el convenio específico entre la Universidad Nacional De Educación A Distancia (UNED) y la Asociación Para el Asesoramiento y Defensa de los Derechos del Policía (ADDPOL), en el ámbito del convenio marco suscrito el 5 de mayo de 2011, según los términos que se adjuntan como anexo IV al acta.

Se hace constar, a los efectos pertinentes, que está pendiente de ratificación por el Pleno del Consejo Social el acta de la Comisión a que se refiere la certificación precedente

En Madrid, a 24 de junio de 2013

El Secretario del Consejo



JAVIER NADAL ARIÑO, SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,

CERTIFICA

Que en la reunión de la Comisión de Gestión Interna, Delegada del Consejo Social, celebrada el día 11 de junio de 2013 con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, se adoptó por unanimidad, y entre otros, el siguiente:

Aprobar el convenio específico entre la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) y Gredos San Diego Cooperativa (GSD COOPERATIVA), en el ámbito del convenio marco suscrito el 5 de marzo de 2013, en los términos que se adjuntan como anexo IX al acta.

Se hace constar, a los efectos pertinentes, que está pendiente de ratificación por el Pleno del Consejo Social el acta de la Comisión a que se refiere la certificación precedente

En Madrid, a 24 de junio de 2013

El Secretario del Consejo





JAVIER NADAL ARIÑO, SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA

CERTIFICA

Que en la reunión de la Comisión de Gestión Interna, Delegada del Consejo Social, celebrada el día 11 de junio de 2013 con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, se adoptó por unanimidad, y entre otros, el siguiente:

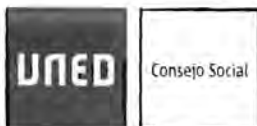
Aprobar el convenio específico entre la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) y Link Campus University (ICU) en el ámbito del convenio marco suscrito el 1 de febrero de 2013, en los términos que se adjuntan como anexo XI al acta.

Se hace constar, a los efectos pertinentes, que está pendiente de ratificación por el Pleno del Consejo Social el acta de la Comisión a que se refiere la certificación precedente

En Madrid, a 24 de junio de 2013

El Secretario del Consejo





JAVIER NADAL ARIÑO, SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,

CERTIFICA

Que en la reunión de la Comisión de Gestión Interna, Delegada del Consejo Social, celebrada el día 11 de junio de 2013 con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, se adoptó por unanimidad, y entre otros, el siguiente:

Aprobar el anexo específico de formación al convenio marco de colaboración suscrito el 16 de diciembre de 2009, para el curso académico 2013-2014, entre la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) y el Instituto de Salud Carlos III (ISCIII), en los términos que se adjuntan como anexo X.

Se hace constar, a los efectos pertinentes, que está pendiente de ratificación por el Pleno del Consejo Social el acta de la Comisión a que se refiere la certificación precedente

En Madrid, a 24 de junio de 2013

El Secretario del Consejo



JAVIER NADAL ARIÑO, SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA

CERTIFICA

Que en la reunión de la Comisión de Gestión Interna, Delegada del Consejo Social, celebrada el día 11 de junio de 2013 con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, se adoptó por unanimidad, y entre otros, el siguiente:

Aprobar el convenio de colaboración en materia de formación en idiomas suscrito por la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) y la Asociación de Centros de Enseñanza Privada de Albacete (ACEPA), en los términos que se adjuntan como anexo XII al acta.

Se hace constar, a los efectos pertinentes, que está pendiente de ratificación por el Pleno del Consejo Social el acta de la Comisión a que se refiere la certificación precedente

En Madrid, a 24 de junio de 2013

El Secretario del Consejo

JAVIER NADAL ARIÑO, SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA

CERTIFICA

Que en la reunión de la Comisión de Gestión Interna, Delegada del Consejo Social, celebrada el día 11 de junio de 2013 con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, se adoptó por unanimidad, y entre otros, el siguiente:

Aprobar la adenda al convenio lógico para la edición de octubre 2012, modalidad online, Programa para Analistas en Microfinanzas, edición 5, entre la Fundación BBVA para las Microfinanzas, la Universidad de Congreso y la UNED, en los términos que se adjuntan como anexo XV.

Se hace constar, a los efectos pertinentes, que está pendiente de ratificación por el Pleno del Consejo Social el acta de la Comisión a que se refiere la certificación precedente

En Madrid, a 24 de junio de 2013

El Secretario del Consejo

A blue circular stamp of the "UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA CONSEJO SOCIAL" is overlaid with a handwritten signature in blue ink.

JAVIER NADAL ARIÑO, SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA

CERTIFICA

Que en la reunión de la Comisión de Gestión Interna, Delegada del Consejo Social, celebrada el día 11 de junio de 2013 con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, se adoptó por unanimidad, y entre otros, el siguiente:

Aprobar la adenda al convenio lógico para la edición de octubre 2012, modalidad online, Programa para Analistas en Microfinanzas, edición 7, entre la Fundación BBVA para las Microfinanzas, la Pontificia Universidad Javeriana y la UNED, en los términos que se adjuntan como anexo XIV al acta.

Se hace constar, a los efectos pertinentes, que está pendiente de ratificación por el Pleno del Consejo Social el acta de la Comisión a que se refiere la certificación precedente

En Madrid, a 24 de junio de 2013

El Secretario del Consejo





JAVIER NADAL ARIÑO, SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA

CERTIFICA

Que en la reunión de la Comisión de Gestión Interna, Delegada del Consejo Social, celebrada el día 11 de junio de 2013 con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, se adoptó por unanimidad, y entre otros, el siguiente:

Aprobar la adenda de modificación subjetiva del convenio específico suscrito entre la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), el Instituto de Estudios Fiscales (IEF) y la Fundación Centro de Educación a Distancia para el Desarrollo Económico y Tecnológico (CEDDET) el 1 de septiembre de 2011, por el que:

- **Se incorpora CECO como parte firmante**
- **Se fijan los derechos y obligaciones de las partes**

La adenda se adjunta como anexo XIII al acta

Se hace constar, a los efectos pertinentes, que está pendiente de ratificación por el Pleno del Consejo Social el acta de la Comisión a que se refiere la certificación precedente

En Madrid, a 24 de junio de 2013

El Secretario del Consejo